



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

Expte (SPL) 4/10 ALCI
Ref: Res. 1061/11 - P.R.O.D.E.

La Plata, 20 de febrero de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: que por Resolución n° 1061/11 se dispuso la creación del Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes (PRODE) con el objetivo de relevar, clasificar, seleccionar y destruir los materiales archivados contemplados en el Acuerdo 3397 (Cap. VIII).

Que en el marco de las competencias asignadas, la Subsecretaría de Control de Gestión ha relevado e informado acerca del cumplimiento de las metas establecidas por la Resolución N° 23/13 y 13/14 de la Secretaría de Planificación.

Que según lo informado, se han concretado mayoritariamente los objetivos propuestos dando cuenta del desarrollo satisfactorio de la actividad en la mayor parte de las jurisdicciones, sin perjuicio del impacto que supone en distintas jurisdicciones la disminución de las plantas funcionales sobre el ritmo de trabajo.

Que en función de ello, se deben rediseñar los objetivos y formular las metas que se estimen convenientes para posibilitar la continuidad del Programa, en miras del cumplimiento de sus objetivos, como las prórrogas a las jurisdicciones cuyos objetivos no fueran alcanzados en su totalidad.

Que asimismo, corresponde conferir intervención a la Secretaría de Personal en fin de reiterar la necesidad de instrumentar la cobertura de los cargos vacantes.

POR ELLO, el Señor Secretario de Planificación en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1°: Tener presente los resultados alcanzados durante el año 2014 y establecer las metas a cumplimentar por el Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes -P.R.O.D.E. - desde el día 1ro. de marzo de 2015 hasta el 1ro. de febrero de 2016, en las jurisdicciones que corresponda conforme las descripciones de tareas y plazos detalladas en el Anexo I.

Artículo 2°: Prorrogar el plazo previsto por la Resolución N° 13/14 para los programas con sede en los departamentos judiciales de Azul, Bahía Blanca, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Artículo 3º: Hacer saber a los responsables letrados a cargo de los programas que deberán adoptar las acciones necesarias para orientar la organización interna del trabajo y la supervisión sobre la labor asignada al personal letrado y no letrado que la integran al logro de los objetivos propuestos; debiendo en tal sentido, fijarse y comunicarse las metas individuales de la planta funcional asignada. La Subsecretaría de Control de Gestión informará la evolución de la prórroga autorizada.

Artículo 4º: Reiterar a los programas con asiento en los departamentos judiciales de Mar del Plata y San Martín, que deberán alcanzar niveles de desempeño similares a las jurisdicciones que disponen de similar número de agentes.

Artículo 5º: Conferir intervención al Área de Planificación de la Infraestructura Edilicia (conf. Res. 1244/11), con el objeto de considerar la reubicación de la oficina del Programa con sede en Lomas de Zamora en el Edificio Central ubicado en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque.

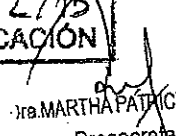
Artículo 6º: Comunicar las actividades a las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de las jurisdicciones citadas, a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, y al Departamento Histórico Judicial lo dispuesto en la presente.

Artículo 7º: Encomendar a la Subsecretaría de Control de Gestión el monitoreo periódico sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 8º: Regístrese, comuníquese vía mail y publíquese en la página WEB.


Lto. NESTOR TRABUCCO
Secretario
Secretaría de Planificación

REGISTRADO BAJO EL N° 2/15
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN


Dra. MARTHA PATRICIA BOSCH
Prosecretario
Secretaría de Planificación



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

ANEXO I

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO	OBJETIVOS	PLAZO
Azul Dra. Miriam Patricia MOLINA	FUERO PENAL: - Culminar la meta establecida por Resolución de la Secretaría de Planificación N° 13/14 analizando 693 Legajos. - Expurgar 507 legajos del Ex Juzgado Penal N° 1. Legajos a analizar: 1.200 Personal asignado: 3	01/02/2016
Bahía Blanca Dra. Norma C OPERCIDO Dra. Marias de las Nieves DUARTE	FUERO PENAL: - Culminar la meta fijada por Resolución N° 13/14, expurgando 945 legajos del ex Juzgado Penal 1 Secretaría 2 - Analizar 255 legajos del Juzgado Penal N°2 Secretaria 1 Legajos a analizar: 1.200 Personal asignado: 4	01/02/2016
La Plata Dra. Marcela DE LUCA 	FUERO PENAL: - Analizar 2.500 legajos para su archivo formal, destrucción o conservación (Conf. Acuerdos 3168, 3397 y 3693), detallados de la siguiente forma: ✓ Secretaria 3: 600 legajos (del 3311 al 3911) ✓ Secretaria 4: 500 legajos (del 3001 al 3501). ✓ Secretaria 12: 250 legajos (del 1564 al 1814) ✓ Secretaria 7: 450 legajos (del 3201 al 365) ✓ Secretaria 8: 300 legajos (del 3201 al 3501) ✓ Secretaria 9: 400 legajos (del 2101 al 2501) FUERO CIVIL: - Analizar 2.219 legajos para su expurgo, discriminados de la siguiente forma: ✓ 98 legajos del Juzgado Civil N° 4 (año 2003) ✓ 288 legajos Juzgado 5 Secretaria 9 (años 1977/1979) ✓ 595 legajos del Juzgado 7 (años 2003 y 2004) ✓ 147 legajos del Juzgado 8 (año 2004), ✓ 270 legajos del Juzgado 10 Secretaria 8 (años 1975, 1977 y 1978) ✓ 335 legajos del Juzgado N° 11 (año 2002 y 2004) ✓ 59 legajos del Juzgado N° 14 (año 2004) ✓ 233 legajos del Juzgado N° 25 (años 2003 y 2004) ✓ 97 legajos del Juzgado de Paz de La Plata (año 1979) 97 legajos del Juzgado de Paz de Berisso, Florencio Varela, Ensenada y Avellaneda (año 1979). - Trasladar y analizar 614 legajos para su destrucción. Legajos a analizar: 5.333 Fuero Penal: 2.500 /Personal asignado 10 Fuero Civil: 2.833 /Personal asignado 5	01/02/2016

Lomas de Zamora Dr. Germán GIUDICE	FUERO PENAL: ▪ Culminar el análisis de 398 legajos correspondientes a la meta asignada por Resolución N° 13/14. ▪ Analizar 2.102 legajos para su archivo formal, destrucción o conservación (Conf. Acuerdos 3168, 3397 y 3693) correspondientes a los ex Juzgados Criminales y Correccionales 1 a 12. Legajos a analizar: 2.500 Personal asignado: 10	01/02/2016
Mar del Plata Dra. Ana ORTIZ DE ROSAS	FUERO PENAL: ▪ Culminar el análisis de 1.760 legajos correspondientes a la meta asignada por Resolución N° 13/14 de la Secretaría de Planificación ▪ Expurgar 740 legajos que pertenecieran a los ex Juzgados Criminales y Correccionales 1 a 8. Legajos a analizar: 2.500 Personal asignado: 8	01/02/2016
Mercedes Dra. Nora María PURICELLI 	FUERO PENAL: ▪ Culminar el análisis 242 legajos asignados en la Resolución N° 13/14. ▪ Expurgar 755 legajos del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 5 y 245 legajos del Ex Juzgado Criminal y Correccional N° 2 Legajos a analizar: 1.242 Personal asignado: 3	01/02/2016
Morón Dr. Marcelo GRANDE CORRIDO Dra. Cynthia ZENTNER	FUERO PENAL: ▪ Finalizar el análisis de 497 legajos asignados por Resolución N° 13/14. ▪ Analizar para su destrucción: ✓ 350 legajos pertenecientes al ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 8 ✓ 350 legajos del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6 ✓ 150 legajos del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 ✓ 500 legajos de los ex Juzgados en lo Criminal y Correccional 2; 5; 9; 12 y 13 ✓ Analizar 150 legajos correspondientes al ex Tribunal de Menores N° 2. Legajos a analizar: 1.997 Personal asignado: 6	01/02/2016
Quilmes Dra. Laura SANCHEZ	FUERO PENAL: ▪ Culminar la meta establecida por Resolución N° 13/14 de la Secretaría de Planificación, analizando 954 legajos. ▪ Analizar en total 646 legajos en total los ex Juzgados Penales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8. Legajos a analizar: 1.600 Personal asignado: 6	01/02/2016



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE CONTROL DE GESTION

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Isidro Dra. Mariano ROUGIER	FUERO PENAL: - Finalizar el análisis de 700 legajos, según la meta establecida por Resolución de la Secretaría de Planificación N° 13/14. - Expurgar 800 legajos, discriminados de la siguiente forma: 504 del ex Juzgado Penal 5, Secretaría 10 y 296 legajos del Juzgado Penal 3 Secretaría 6. - Analizar para su destrucción 962 legajos de reintegros de los ex Jugados Penales 1 a 6. Legajos a analizar: 2.462 Personal asignado: 5	01/02/2016
San Martín Dr. Edgardo GIBILISCO	FUERO PENAL: - Culminar la meta establecida por Resolución N° 13/14, analizando 1.163 legajos del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 5 y 11. - Trasladar y analizar 850 legajos correspondientes al ex Juzgado Criminal y Correccional N° 7 (del legajo N° 774 al 1.624). Legajos a analizar: 2.013 Personal asignado: 6	01/02/2016

Total de legajos a analizar: 22.214
Cantidad de legajos de meta 2015: 14.862
Cantidad de legajos prórroga meta anterior (Res.13/14): 7.352 legajos

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.